

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

16 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Limpieza en dos inmuebles dependientes de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00005.0/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Servicio limpieza en dos inmuebles dependientes de la ARRM”.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 90.91.12.00-8.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo de 2012 y “perfil del contratante” de 28 de marzo de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 39.751,22 euros.
 - IVA: 7.155,22 euros.
 - Importe total: 46.906,44 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de abril de 2012.
 - b) Contratista: “Soldene, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe de adjudicación (sin lotes):
 - Importe neto: 28.792 euros.
 - IVA: 5.182,56 euros.
 - Importe total: 33.974,56 euros.
6. Formalización:
 - Fecha de formalización: 30 de abril de 2012.

Madrid, a 10 de mayo de 2012.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (firmado).

(03/17.415/12)

BOCM-20120606-16